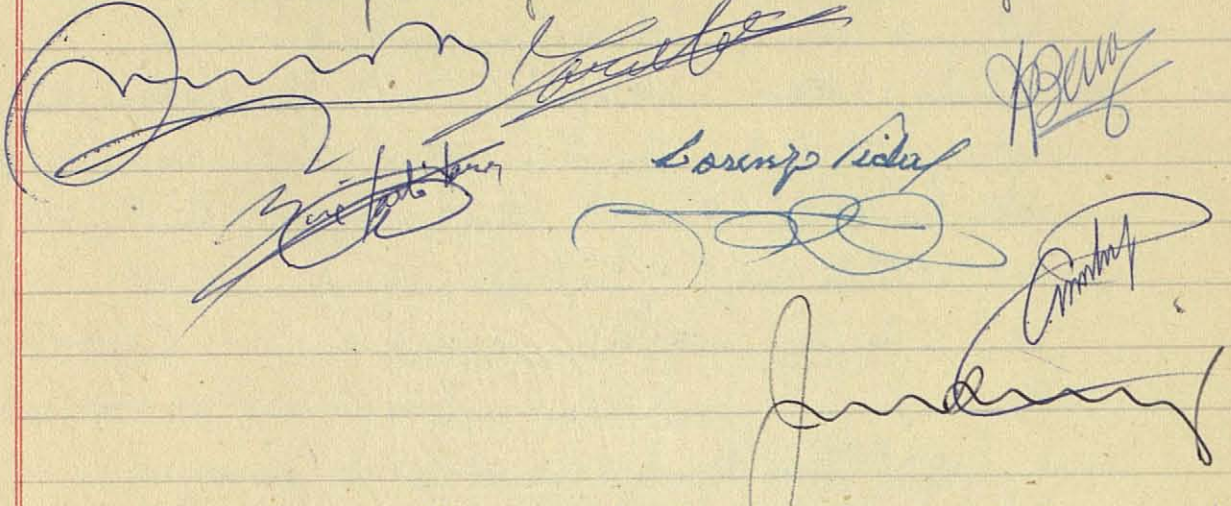


Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario Certifico.



Pres. Des de Alcalde

D. José Escart
D. Francisco Benas
D. Pedro Pascual

D. Juan Amils

D. José Rento

D. Adrián Samaniego

D. Vicente Oriño

D. Alberto Busquets

D. Lorenzo Vidal

D. José Torreblanca

Se. Interventor

D. Antonio Camps

En Cornellá y siendo las doce horas del día once de julio de mil novecientos sesenta y tres, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Primera Convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que visto el proyecto presentado por Don José María Bayod Sol, en representación de "Promotora de Viviendas de Renta Limitada, Sociedad Anónima" de ordenación parcial de la manzana comprendida entre la Avenida José Antonio (Carretera de Cornellá a Fogás de Tordera), la Avenida de la Línea Eléctrica y las calles sin nomenclatura que en la Memoria se denominan A. y B. de este término municipal, y atendido el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales, sea aprobado inicialmente dicho proyecto y sometido a la exposición pública reglamentaria, de conformidad al art.º 41 de la vigente Ley de doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas,

Aprobar inicialmente proyecto de ordenación de manzana de J. M. Bayod.



firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Handwritten signatures of the Mayor and various council members.

Sres. Etes. de Alcalde

- D. José Comas
- D. Francisco Benas
- D. Pedro Pascual

En Comella y siendo las veintidos horas del día ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores componentes de la Corporación Municipal ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Sres. Concejales.

- D. José Gabó
- D. Lorenzo Vidal
- D. Vicente Arias
- D. Juan Arias
- D. Adriañ Samaniego
- D. José Comblanca

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda, se acuerda:

Primero.- Aprobar las Ordenanzas Fiscales Modificadas siguientes:

- a) Servicio Matadero.
- b) Cementerios
- c) Ocupación Vía pública
- d) Recogida domiciliaria de basuras
- e) Limpieza alcantarillado
- f) Limpieza acequias
- g) Apertura establecimientos.

Segundo.- Que sean dichas Ordenanzas expuestas al publico reglamentariamente, como trámite previo a su autorización por el Ilustre Señor Delegado de Hacienda, según dispone el artículo seiscientos veintidos de la vigente Ley de Régimen Local.

Sr. Interventor

- D. Antonio Camps

Aprobar la rectificación de varias Ordenanzas.